

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Pago de pensiones y otros beneficios retenidos en CAPREDENA

Última actualización: 09 junio, 2026

Descripción

Solicita el pago de una pensión retenida en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA) debido a una de las siguientes causas:

- El beneficiario es menor de edad.
- Cambio de apoderado.
- Interdicción.

Importante: la solicitud de pago también incluye otros beneficios retenidos, como asignación familiar o retenciones judiciales.

Solicita el pago de una pensión o beneficio durante todo el año a través de **correo postal** o en las **oficinas de CAPREDENA**.

Revisa la documentación requerida

Pensiones o montepíos: tu [cédula de identidad](#) vigente. Si lo hace tu apoderada o apoderado, necesitará un poder vigente firmado ante notario con las facultades para poder pagarse o solicitar el depósito a la cuenta del titular.

Pensión de alimentos: orden del tribunal que ordena el pago de pensión de alimentos retenidos.

Asignación familiar: [certificado de alumno regular](#) y declaración jurada de ingresos adicionales.



Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Envía un correo postal con los antecedentes al Departamento de Pensiones de CAPREDENA, ubicado en [Paseo Bulnes 102, Santiago](#).
- Dirígete a una [agencia regional de CAPREDENA](#).

Importante: si el trámite lo realizará tu apoderada o apoderado, debe estar registrado en el [Sistema de Poderes de CAPREDENA](#).

Obtén más información

Si tienes dudas, llama al call center **600 830 6700** de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA). Revisa el [horario de atención](#).